



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"Año del Bicentenario de la Provincia de Parinacochas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°340-2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 06 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

La Solicitud con Registro Mesa de Partes N° 3559, de fecha 06 de mayo del 2025 y el Acta de Conformación de las Autoridades de fecha 01 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, de acuerdo con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, previa calificación a los documentos escotados al Expediente Administrativo, mediante la cual solicita Resolución de **Agente Municipal** del **Caserío de Ccañahuaycco**, ubicado en la circunscripción del distrito de Coracora, para el periodo del año 2025, por haber sido elegido en la reunión de conformación de las autoridades de fecha 01 de mayo de 2025; lo cual previa evaluación del caso es pertinente atender;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **designación** del señor **RAYMUNDO ILDEFONSO CONTRERAS HUAYHUAPUMA** con **DNI N° 28961842**, en el cargo de **AGENTE MUNICIPAL** del **Caserío de Ccañahuaycco**, ubicado en la circunscripción del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, para el **Periodo** del **2025**, quien deberá cumplir fielmente con las obligaciones y atribuciones del cargo encomendado, por haber sido elegido conforme el Acta de Conformación de las Autoridades de fecha 01 de mayo de 2025 que obra en el expediente.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier norma o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yory Udon Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE

YORA/MPPC
LMAV/AJ
Arch./c.c.